



Universidad  
Andrés Bello®  
Conectar • Innovar • Liderar

**CONVENIOS**

**CARRERAS**

**VESPERTINAS**

# CONVENIOS

## ÍNDICE

Addendum Cooperación Educacional UNAB con el Ejército de Chile .....	5
Administradora Deportiva Palestina S.A .....	5
ASIVA (Asociación Gremial de Industriales de la V Región .....	5
Asociación de Impuestos Internos .....	5
Asociación de funcionarios de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM).....	6
Asociación Nacional de Fútbol Amateur de Chile (ANFA).....	6
Asociación de funcionarios Penitenciarios de Chile .....	6
Asociación Empleados Poder Judicial.....	6
Asociación Nacional de Armadores A.G. (ANA).....	7
B. Bosch S.A.....	8
Biodiversa.....	8
Brinks Chile S.A.....	8
Caja de Compensación Gabriela Mistral.....	8
Caja de Compensación La Araucana.....	9
Caja de Compensación Los Andes.....	9
Caja de Compensación Los Héroes.....	9
Caja de Compensación 18 de septiembre.....	9
Cámara de la Producción y del Comercio de Concepción A.G.....	9
Carabineros de Chile.....	10
Círculo de Pilotos de Chile.....	10
Colegio Alberto Widmer.....	10
Colegio de Contadores A.G.....	10
Colegio de Contadores de Chile.....	11
Confederación Sindicatos Bancarios.....	11
Club Deportivo Universidad Católica.....	11
Compañía Americana de Multiservicios.....	11
Consejo Local de Deportes y Recreación de Pudahuel.....	12
Consejo Local de Deportes de La Florida.....	12
Convenio Educacional Corporación Evangélica para el Desarrollo.....	12
Convenio Educacional Corpbanca.....	12
Cooperativa de Ahorro y Crédito (COOPEUCH).....	13

Corporación de Deportes Cordep.....	13
Dirección de Bienestar Social de la Armada.....	13
Departamento de Bienestar del Poder Judicial.....	13
Distribución y Servicio D&S S.A.....	14
División de Bienestar de la Fuerza Aérea de Chile.....	14
División de Bienestar de la Municipalidad de Lampa.....	14
Empresa Nacional de Aeronáutica.....	14
Federación de Sindicatos de Trabajadores del Banco Santander.....	14
Fundación Almirante Carlos Condell.....	15
Holding Walmart Chile.....	15
Hotelera Los Nogales.....	15
Ibermática Chile S.A.....	15
Ilustre Municipalidad de Estación Central.....	16
Ilustre Municipalidad de Maipú.....	16
Ilustre Municipalidad de Santiago.....	16
Industria de Alimentos Dos en Uno S.A.....	16
Instituto AIEP.....	17
Instituto Nacional de Estadísticas (INE).....	17
Sindicato Nacional de Trabajadores Banco de Santiago.....	17
Instituto Superior de Comercio Diego Portales.....	17
Instituto Superior de Comercio Eduardo Frei Montalva.....	18
Instituto Tabancura.....	18
Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).....	18
Liceo Comercial Alejandro Lubet Vergara.....	19
Liceo Comercial Particular Ñuñoa.....	19
Liceo Hispano Americano.....	19
Liceo Ignacio Carrera Pinto.....	19
Ministerio de Bienes Nacionales.....	20
Municipalidad de La Florida.....	20
Municipalidad de Las Condes.....	20
Municipalidad de Ñuñoa.....	20
Municipalidad de Puente Alto.....	21
Municipalidad de Recoleta.....	21
Municipalidad de Lo Barnechea.....	21
Policía de Investigaciones de Chile.....	21
Reebok Chile.....	22
Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Huechuraba.....	22
Servicio de Bienestar del Ministerio Público.....	22
Sindicato Inter empresas de Futbolistas Profesionales de Chile (SIFUP).....	22

|

Sindicato N°2 Scotiabank.....	23
Subsecretaría de Aviación.....	23

## Addendum Cooperación Educacional UNAB con el Ejército de Chile

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Administradora Deportiva Palestino S.A.

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## ASIVA (Asociación Gremial de Industriales de la V Región)

El presente convenio es para los funcionarios de ASIVA y empresas socias, cónyuges e hijos, para acceder a cualquier carrera de régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores de ASIVA, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Asociación de Impuestos Internos

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges e hijos y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Asociación de funcionarios de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM)

El presente convenio es para trabajadores y rige para las siguientes carreras del régimen vespertino: Contador Auditor, Ingeniería en Administración de Empresas, Ingeniería en Computación e Informática, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Informática y Educación Parvularia.

**- Los beneficios para trabajadores son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

**- Los beneficios para cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

**Descuento de un 5% del arancel anual. (solo carreras diurnas)**

## Asociación Nacional de Fútbol Amateur de Chile (ANFA)

El presente convenio es para trabajadores de ANFA, su cónyuge e hijos en cualquier carrera de régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores de ANFA, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Asociación de funcionarios Penitenciarios de Chile

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Asociación Empleados Poder Judicial

El presente convenio es para trabajadores y rige para las carreras Contador Auditor, Ingeniería en Administración de Empresas, Ingeniería en Computación e Informática e Ingeniería Industrial en régimen vespertino.

**-Los beneficios para trabajadores son**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

|

**- Los beneficios para cónyuges y cargas son:**

- Exención del pago de matrícula.
- Descuento de un 10% del arancel anual de la carrera.

## **Asociación Nacional de Armadores A.G. (ANA)**

Aplicable para el personal de las empresas asociadas a ANA y sus familiares directos.

**- Los beneficios son:**

25% de descuento del arancel anual en las carreras que imparte la Universidad Andrés Bello en sus sedes de Viña del Mar, Santiago y Concepción.

Las empresas pertenecientes a la Asociación Nacional de Armadores son las siguientes:

Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A. (CCNI)

Compañía Sudamericana de Vapores S.A. (CSAV)

Empresa Marítima S.A. (EMPREMAR)

Navieras Ultragas Ltda. (ULTRAGAS)

Nisa Navegación S.A. (NISA)

Naviera Chilena del Pacífico S.A. (NACHIPA)

Remolcadores Ultratug Ltda. (ULTRATUG)

Sociedad Nacional Marítima S.A. (SONAMAR)

Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S.A. (SAAM)

Southern Shipmanagement Ltda. (SOUTHSHIP)

Administradora de Naves Humboldt Ltda. (HUMBOLDT) -

CPT Empresas Marítimas S.A. Detroit-Chile S.A.

Naviera y Turismo Skorprios S.A.

Naviera Magallanes S.A.

Naviera Cruz del Sur Ltda.

Naviera Isla Margarita Ltda.

Oxxean S.A.

Naviera Austral S.A.

Naviera Paredes.

Transbordadora Austral Broom S.A. Transmarchilay S.A.

Cruceros Australis

Transportes Marítimos Kochifas S.A.

Patagonia Wellboats La Península S.A.

Nutreco Chile S.A.

Naviera Orca Chile S.A. - Servicios Portuarios Quellón

- Río Dulce S.A.

Portuaria Cabo Froward

|

Asociación Nacional de Armadores A.G.

## B. Bosch S.A.

El presente convenio es para trabajadores y rige para las siguientes carreras del régimen vespertino:

Contador Auditor, Ingeniería en Administración de Empresas, Ingeniería en Computación e Informática, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Informática y Educación Parvularia.

**- Los beneficios para trabajadores son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

**- Los beneficios para cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

**Descuento de un 5% del arancel anual. (solo carreras diurnas)**

## Biodiversa

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges e hijos y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Brinks Chile S.A.

El presente convenio es para funcionarios, cónyuges e hijos y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para funcionarios, cónyuges e hijos son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Caja de Compensación Gabriela Mistral

Convenio aplicable a cualquier carrera de régimen vespertino por todo el período de duración de la carrera y sólo si el afiliado, cónyuges y cargas, se mantienen afiliados a dicha caja de compensación.

**- Los beneficios son para el afiliado, cónyuges y cargas:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15 % del arancel anual de la carrera.

Por complemento otorga una beca cada 20 matrículas.

## Caja de Compensación La Araucana

Convenio aplicable a cualquier carrera de régimen vespertino por todo el período de duración de la carrera y sólo si el afiliado, cónyuge y cargas, se mantienen afiliados a dicha caja de compensación.

**- Los beneficios para el afiliado, cónyuge y cargas son:**

Exención del pago de matrícula

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Caja de Compensación Los Andes

Convenio aplicable para las carreras vespertinas, por todo el período de duración de la carrera y sólo si el afiliado, cónyuge y cargas, se mantienen afiliados a dicha caja de compensación.

**- Los beneficios para el afiliado, cónyuge y cargas son:**

Exención del pago de matrícula

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Caja de Compensación Los Héroes

Convenio aplicable para las carreras vespertinas, por todo el período de duración de la carrera y sólo si el afiliado, y las cargas familiares debidamente acreditadas, se mantienen afiliados a dicha caja de compensación.

**- Los beneficios para el afiliado, y las cargas familiares debidamente acreditadas son:**

Exención del pago de matrícula

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Caja de Compensación 18 de septiembre

El presente convenio es para trabajadores afiliados, cónyuges e hijos y rige para todas las carreras vespertinas.

**- Los beneficios para trabajadores afiliados, cónyuges e hijos son:**

Exención del pago de matrícula

**Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.**

## Cámara de la Producción y del Comercio de Concepción A.G.

El presente convenio es para los funcionarios de la CPCC, cónyuges e hijos, para acceder a cualquier carrera de régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

|

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Carabineros de Chile

El presente convenio es para funcionarios activos y en retiro, cónyuges e hijos y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

- **Los beneficios para funcionarios activos y en retiro, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Círculo de Pilotos de Chile

El presente convenio es para trabajadores y rige para carreras en régimen vespertino:

- **Los beneficios para trabajadores son:**

Un 15% de descuento en el arancel anual.

Exención del pago de matrícula.

## Colegio Alberto Widmer

El presente convenio es para estudiantes egresados y rige solamente a la carrera de Contador Auditor diurno y vespertino.

- **Los beneficios para estudiantes egresados son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% de colegiatura.

## Colegio de Contadores A.G

El presente convenio es para colegiados del Colegio de Contadores y rige sólo para la carrera Contador Auditor en su régimen vespertino.

- **Los beneficios para colegiados son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

- **El beneficio para cónyuges y cargas es**

Exención del pago de matrícula

## Colegio de Contadores de Chile

El presente convenio es para trabajadores y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

**- Los beneficios para cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

## Confederación Sindicatos Bancarios

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

**Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.**

## Club Deportivo Universidad Católica

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Compañía Americana de Multiservicios

El presente convenio es para trabajadores, cónyuge e hijos y rige para las siguientes carreras en régimen vespertino:

Ingeniería Computación e Informática, Ingeniería Industrial, Ingeniería Gestión Informática, Ingeniería

Logística y Transporte, Ingeniería en Telecomunicaciones, Ingeniería Prevención de Riesgos, Ingeniería en Automatización y Robótica, Ingeniería en Gestión Informática, Trabajo Social, Educación Parvularia, Educación Física, Ingeniería en Administración y Contador Auditor.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Consejo Local de Deportes y Recreación de Pudahuel

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores cónyuge y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Consejo Local de Deportes de La Florida

El presente convenio es para los funcionarios del COLODYR La Florida, a sus cónyuges e hijos, junto con los deportistas afiliados para acceder a cualquier carrera de régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores del COLODYR, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Convenio Educacional Corporación Evangélica para el Desarrollo

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Convenio Educacional Corpbanca

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Cooperativa de Ahorro y Crédito (COOPEUCH)

El presente convenio es para integrantes del Club de Socios Coopeuch, cónyuges y cargas directas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para Socios Coopeuch, cónyuges y cargas directas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Corporación de Deportes Cordep

El presente convenio es para trabajadores afiliados y rige para las siguientes carreras del régimen vespertino:

Contador Auditor, Ingeniería en Administración de Empresas, Ingeniería en Computación e Informática, Ingeniería Industrial e Ingeniería en Gestión Informática.

**- Los beneficios para trabajadores afiliados para cónyuge y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Dirección de Bienestar Social de la Armada

La Universidad a través de la Dirección de Bienestar Social de la Armada, ofrece al personal de la Armada, tanto en servicio activo como en retiro y a su grupo familiar compuesto por cónyuge e hijos cualquiera sea su año de ingreso a la Universidad los siguientes beneficios.

**- Para funcionarios con calidad de Activos dentro de la Armada de Chile**

Se ofrece un descuento de 30% en los aranceles de colegiatura anual y de matrícula.

**- Para funcionarios con calidad de en retiro de la Armada de Chile**

Se ofrece un descuento de 20% en los aranceles de colegiatura anual y de matrícula.

"Las rebajas señaladas en los párrafos anteriores se aplicarán sobre los aranceles anuales fijados por la Universidad, tanto en arancel como matrícula, y no serán compatibles con ningún otro descuento y/o beca que ofrezca la Universidad y no serán aplicables a las carreras de Medicina, Odontología y Kinesiología que se imparten en su sede de Santiago

## Departamento de Bienestar del Poder Judicial

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

**- Cualquier programa de postgrado:**

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Distribución y Servicio D&S S.A

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

División de Bienestar de la Fuerza Aérea de Chile

Convenio aplicable a cualquier carrera de régimen vespertino para los funcionarios activos y en retiro, cónyuges y cargas.

**- Los beneficios para funcionarios activos y en retiro, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## División de Bienestar de la Municipalidad de Lampa

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Empresa Nacional de Aeronáutica

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Federación de Sindicatos de Trabajadores del Banco Santander

El presente convenio es para afiliados, trabajadores de empresas del grupo Santander, cónyuge y cargas y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores afiliados, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Fundación Almirante Carlos Condell

El presente convenio otorga a los alumnos egresados de los colegios pertenecientes a la fundación, los siguientes descuentos.

**- Para los alumnos egresados de los colegios pertenecientes a la fundación**

Un descuento de 15 % del arancel anual de colegiatura aplicable a todas las carreras que imparte de Universidad, con excepción de las carreras de Medicina, Odontología y Kinesiología

**- Para funcionarios, cónyuges e hijos.**

Un descuento de 15 % del arancel anual de colegiatura aplicable a todas las carreras que imparte de Universidad, con excepción de las carreras de Medicina, Odontología y Kinesiología

## Holding Walmart Chile

El presente convenio se otorga a trabajadores, cónyuges e hijos que integran las empresas del Holding Walmart Chile y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Hotelera Los Nogales

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Ibermática Chile S.A.

El presente convenio es para trabajadores y rige para las carreras del régimen vespertino:

**- Los beneficios para trabajadores son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

**- Los beneficios para cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

**Descuento de un 5% del arancel anual. (solo carreras diurnas)**

## Ilustre Municipalidad de Estación Central

El presente convenio es para trabajadores, cónyuge y cargas y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Ilustre Municipalidad de Maipú

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

**- Cualquier programa de postgrado:**

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Ilustre Municipalidad de Santiago

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Industria de Alimentos Dos en Uno S.A.

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Instituto AIEP

Convenio aplicable en cualquier carrera de régimen vespertino para funcionarios con al menos dos años de antigüedad laboral, y en régimen diurno y vespertino para cónyuges y cargas de los funcionarios.

**- El beneficio para funcionarios es:**

Descuento de un 50% del arancel anual de la carrera.

**- El beneficio para hijos de colaborador:**

Descuento de un 25% del arancel anual de la carrera

## Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

El presente convenio es para las personas que trabajan en el INE, como a su cónyuge e hijos, los cuales pueden acceder a cualquier carrera de régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Sindicato Nacional de Trabajadores Banco de Santiago

El presente convenio es para trabajadores y afiliados, y rige para las siguientes carreras en régimen vespertino:

Contador Auditor, Ingeniería en Administración de Empresas, Ingeniería en Computación e Informática, Ingeniería en Gestión Informática, Ingeniería Industrial y Educación Parvularia.

**- Los beneficios para trabajadores afiliados para cónyuge y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Instituto Superior de Comercio Diego Portales

El presente convenio es para estudiantes egresados y trabajadores del instituto. Rige sólo para la carrera de Contador Auditor en régimen diurno y vespertino.

**- Los beneficios para estudiantes egresados son (régimen diurno y vespertino):**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

**- El beneficio para trabajadores, cónyuges y cargas que quieran ingresar a carreras diurnas es:**

Descuento de un 5% del arancel anual de la carrera.

**- El beneficio para trabajadores, cónyuges y cargas que quieran ingresar a carreras vespertina es:**

Exención del pago de matrícula

## Instituto Superior de Comercio Eduardo Frei Montalva

El presente convenio es para estudiantes egresados y trabajadores del instituto y rige sólo para la carrera de Contador Auditor en régimen diurno y vespertino.

**- Los beneficios para estudiantes egresados son (régimen diurno y vespertino):**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

**- El beneficio para trabajadores, cónyuges y cargas que quieran ingresar a carreras diurnas es:**

Descuento de un 5% del arancel anual de la carrera.

**- El beneficio para trabajadores, cónyuges y cargas que quieran ingresar a carreras vespertina es:**

Exención del pago de matrícula.

## Instituto Tabancura

El presente convenio es para egresados y trabajadores del instituto y rige sólo para la carrera de Contador Auditor en régimen diurno y vespertino.

**- Los beneficios para estudiantes egresados son (régimen diurno y vespertino):**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

**- El beneficio para trabajadores, cónyuges y cargas que quieran ingresar a carreras diurnas es:**

Descuento de un 5% del arancel anual de la carrera.

**- El beneficio para trabajadores, cónyuges y cargas que quieran ingresar a carreras vespertina es:**

Exención del pago de matrícula.

## Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)

El presente convenio es para afiliados, cónyuges e hijos y cargas familiares, rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para afiliados, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Liceo Comercial Alejandro Lubet Vergara

El presente convenio es para estudiantes egresados y funcionarios del Liceo Comercial, y a los cónyuges e hijos los cuales pueden acceder a cualquier carrera de régimen vespertino.

**- Los beneficios para estudiantes egresados y funcionarios del Liceo Comercial, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Liceo Comercial Particular Ñuñoa

El presente convenio es para estudiantes egresados y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

**- Los beneficios trabajadores para cónyuges y cargas que deseen ingresar a una carrera diurna son:**

Exención del pago de matrícula.

**Descuento de un 5% del arancel anual. (solo carreras diurnas)**

## Liceo Hispano Americano

El presente convenio es para egresados y funcionarios del Liceo Hispano Americano, y a los cónyuges e hijos los cuales pueden acceder a cualquier carrera de régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Liceo Ignacio Carrera Pinto

El presente convenio es para estudiantes egresados y trabajadores del instituto y rige sólo para la carrera de Contador Auditor en régimen diurno y vespertino.

**- Los beneficios para estudiantes egresados son (régimen diurno y vespertino):**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

**- El beneficio para trabajadores, cónyuges y cargas que quieran ingresar a carreras diurnas es:**

Descuento de un 5% del arancel anual de la carrera.

**- El beneficio para trabajadores, cónyuges y cargas que quieran ingresar a carreras vespertina es:**

Exención del pago de matrícula.

## Ministerio de Bienes Nacionales

El presente convenio es para funcionarios y rige para las siguientes carreras en régimen vespertino:

Contador Auditor, Ingeniería en Administración de Empresas, Ingeniería en Computación e Informática, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Informática y Educación Parvularia.

**- Los beneficios para funcionarios son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

**- El beneficio para cónyuge y cargas es:**

Exención del pago de matrícula en cualquier carrera vespertina.

## Municipalidad de La Florida

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Municipalidad de Las Condes

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Municipalidad de Ñuñoa

El presente convenio es para trabajadores, cónyuge y cargas y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Municipalidad de Puente Alto

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Municipalidad de Recoleta

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Municipalidad de Lo Barnechea

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Policía de Investigaciones de Chile

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Reebok Chile

El presente convenio es para trabajadores y rige para las siguientes carreras del régimen vespertino:

Contador Auditor, Ingeniería en Administración de Empresas, Ingeniería en Computación e Informática, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Informática y Educación Parvularia.

**- Los beneficios para trabajadores son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

**- Los beneficios para cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

**Descuento de un 5% del arancel anual. (solo Carreras diurnas)**

## Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Huechuraba

El presente convenio es para funcionarios asociados, cónyuges e hijos y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para funcionarios asociados, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Servicio de Bienestar del Ministerio Público

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Sindicato Inter empresas de Futbolistas

Profesionales de Chile (SIFUP)

El presente convenio es para el personal de SIFUP, cónyuges e hijos, para acceder a cualquier carrera de régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores de SIFUP, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Sindicato N°2 Scotiabank

El presente convenio es para trabajadores, cónyuges y cargas, y rige para cualquier carrera en régimen vespertino.

**- Los beneficios para trabajadores, cónyuges y cargas son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

## Subsecretaría de Aviación

El presente convenio es para funcionarios y rige para las siguientes carreras en régimen vespertino:

Contador Auditor, Ingeniería en Administración de Empresas, Ingeniería en Computación e Informática, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Informática y Educación Parvularia.

**- Los beneficios para funcionarios son:**

Exención del pago de matrícula.

Descuento de un 15% del arancel anual de la carrera.

**- El beneficio para cónyuge y cargas es:**

Exención del pago de matrícula.



# Universidad Andrés Bello®

Conectar • Innovar • Liderar

**5 años** ACREDITADA

- GESTIÓN INSTITUCIONAL  
- DOCENCIA DE PREGRADO  
- INVESTIGACIÓN

DESDE  
DICIEMBRE  
2017 HASTA  
DICIEMBRE  
2022



**8 años** **MSCHE**  
MIDDLE STATES COMMISSION  
ON HIGHER EDUCATION  
UNIVERSIDAD ACREDITADA 2020 - 2028



**CHEA** Council for  
Higher Education  
Accreditation  
CHEA International Quality Group **CIQG**

ACREDITACIÓN NACIONAL

**LIDERANDO  
JUNTOS**

VAMOS POR MÁS

